

IEDA

Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía

Prueba Inicial de Clasificación (PIC)

La Prueba Inicial de Clasificación en los estudios de Idiomas de Régimen Especial en el IEDA tiene carácter voluntario. Sirve para determinar el curso en el que cada solicitante debería situarse, de acuerdo con el nivel adquirido antes de comenzar sus estudios de idiomas.

NO PUEDES REALIZAR ESTA PRUEBA si se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. Si no tienes ningún conocimiento previo del idioma.
2. Si tus conocimientos previos del idioma son muy básicos o los has utilizado y actualizado poco en los últimos años.
3. Si alguna vez has estado matriculado/a del mismo idioma en el IEDA o en cualquier EOI.
4. Si solicitas inglés y alguna vez has estado matriculado/a en That's English!
5. Si has obtenido un título del mismo idioma en alguna EOI por libre.

PUEDES REALIZAR ESTA PRUEBA

1. Si no estás en ninguno de los casos anteriores.
2. Si tus conocimientos previos del idioma que solicitas son suficientes, en tu opinión, para acceder a un curso superior a 1º de Nivel Básico.

IMPORTANTE

- El alumnado que haya superado la materia correspondiente a la **primera lengua extranjera del primer curso de Bachillerato** podrá acceder al segundo curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas correspondiente a esa lengua.

- Las personas que hayan que estén en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, podrán acceder directamente a las enseñanzas del Idioma de Nivel Intermedio B1 de la Primera Lengua Extranjera cursada en el Bachillerato.
- No obstante, y especialmente en los casos en que han pasado más de tres años desde la obtención del título de Bachillerato, se recomienda a este alumnado hacer preferiblemente la prueba inicial de clasificación, para comenzar sus estudios de idiomas en el curso que se corresponde con sus conocimientos reales en la actualidad.
- La prueba inicial de clasificación estará diseñada según los autoevaluadores del Marco Común de Referencia Europeo. Te recomendamos que rellenes en casa y con sinceridad la tabla de descriptores de autoevaluación correspondiente al nivel anterior al que desees acceder para que seas consciente del nivel requerido para ese curso.

[Tabla de descriptores de autoevaluación](#)

SI DECIDES REALIZAR ESTA PRUEBA debes saber que:

1. El resultado de la prueba no es vinculante. La adjudicación de plazas está condicionada por la existencia de vacantes en el nivel correspondiente.
2. El resultado de la prueba no tiene validez académica. La adscripción directa a un curso determinado no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.
3. La Prueba Inicial de Clasificación puede realizarse una sola vez por idioma durante la vida académica del alumnado.